

## **ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL**

**FECHA: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

**SESIÓN N° 27**

**En nombre de nuestro país y nuestra comuna, damos por iniciada la sesión de Concejo, a las 08.33 horas.**

**Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:**

Don Daniel Jadue Jadue, Alcalde, quien preside la sesión.

Doña María Inés Cabrera Squella.

Don Ernesto Moreno Beauchemin.

Don Juan Antonio Pastén Tapia.

Don Luis González Brito.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

Don Ricardo Sáez Valenzuela.

Don José Villarroel Lara.

Doña Mónica Año Moscoso.

**Asiste, en calidad de Ministro de Fe,**

Don Horacio Novoa, Secretario Municipal.

**Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:**

Doña Gianinna Repetti.

Doña Luisa Espinoza.

Don Patricio González.

Don Jorge Reyes.

Don Adrián Medina.

Don Raschid Saud Costa.

Don Marcelo Madrid.

Don Fares Jadue.

## TABLA

- 1.- Modificación Presupuesto Departamento Educación.
- 2.- Aprobación Contratación Directa Concesión Servicio de Recolección y Transporte Residuos Vegetales y Comerciales Cementerio General.
- 3.- Adjudicación Licitación Pública Mejoramiento Espacio Público Avda. Perú.
- 4.- Adjudicación Licitación Pública Obras Construcción e Implementación 3 Puntos Limpios.
- 5.- Contrato de Concesión Parquímetros.

### 1.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DEPARTAMENTO EDUCACIÓN

**EL SEÑOR ALCALDE:** A través del Memorándum N° 143 de 31 agosto 2016 de señor Adrián Medina Gómez Jefe Departamento Educación, se entregaron los antecedentes de la Modificación Presupuestaria.

¿Se ofrece la palabra para consultas u observaciones?

No habiendo consultas ni observaciones, se procede a la votación.

¿Por la aprobación de la Modificación Presupuestaria de Educación?

5 votos a favor, los señores Concejales Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito y el señor Alcalde, Daniel Jadue.

3 votos en contra, el y las señoras Concejales José Villarroel, Mónica año y María Inés Cabrera.

**EL CONCEJO MUNICIPAL**, por cinco votos a favor (los señores Concejales Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito y el señor Alcalde, Daniel Jadue), y 3 votos en contra (el y las señoras Concejales José Villarroel, Mónica año y Maria Inés Cabrera) , adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 122**

**“Apruébase modificar el Presupuesto del Departamento Educación para el año 2016 en los siguientes términos.**

**Modificación de Gastos**

**Gasto**

<i>Cuenta</i>	<i>Denominación</i>	<i>Aumento (M\$)</i>	<i>Disminución (M\$)</i>
22.01	Alimentos y Bebidas	\$ 6.600	
22.02	Textiles, Vestuario y Calzado		\$ 51.000
22.03	Combustible y Lubricantes	\$ 6.000	
22.04	Materiales de Uso o Consumo	\$ 111.361	\$ 6.214
22.05	Servicios Básicos	\$ 20.700	\$ 119.308
22.07	Publicidad y Difusión	\$ 30.000	
22.08	Servicios Generales		\$ 52.000
22.09	Arriendo	\$ 15.000	
22.10	Servicios Financieros		\$ 19.859
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales		\$ 57.358
4 22.12	Gastos Menores	\$ 12.000	\$ 3.958
23.01	Indemnizaciones	\$ 70.000	\$ 10.000
26.01	C* P Otros Gastos Corrientes	\$ 48.036	
29.01			
	<b>Totales</b>	<b>\$ 319.697</b>	<b>\$ 319.697</b>

**2.- APROBACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA CONCESIÓN  
SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE RESIDUOS  
VEGETALES Y COMERCIALES CEMENTERIO GENERAL**

**EL SEÑOR ALCALDE:** A través del Ordinario N° 108 de fecha 31 agosto 2016 del Director del Cementerio General señor Raschid Saud Costa, se entregaron los antecedentes sobre la materia que trata este punto de tabla.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Ofrezco la palabra para consultas y observaciones.

No habiendo consultas ni observaciones, se procede a la votación.  
¿Por la aprobación de la contratación directa?

5 votos a favor, los señores Concejales Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito y el señor Alcalde, Daniel Jadue.

3 votos en contra, el y las señoras Concejales José Villarroel, Mónica año y María Inés Cabrera.

**EL CONCEJO MUNICIPAL**, por cinco votos a favor (los señores Concejales Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito y el señor Alcalde, Daniel Jadue), y 3 votos en contra (el y las señoras Concejales José Villarroel, Mónica año y María Inés Cabrera) , adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 123**

***“Apruébase la Contratación Directa de las obra “Concesión del Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Vegetales y Comerciales, Cementerio General a la Empresa Industriales GVL Comao Ltda. Rut N° 76.087.604-6 domiciliado Comuna de Santiago por cuatros meses adicionales desde 01 de octubre 2016 por un valor mensual de \$5.992.480 IVA incluido servicio el cual contempla un monto total de \$23.969.920 ”***

#### **3.- ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO AVDA. PERÚ**

**EL SEÑOR ALCALDE:** A través del Memorándum N°509 de fecha 01 Septiembre 2016 del Sr. Director (S) del Secpla Marcelo Madrid; se les hizo llegar los antecedentes.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** Quiero dejar en Acta que tuvimos el tiempo suficiente, hablo por algunos Concejales que están en este Concejo, para averiguar e investigar en qué consistía este proyecto, pero básicamente nos referimos a la información que recibimos del Gobierno Regional, dado que por la situación que hemos vivido en el último tiempo con el Colegio Valentín Letelier, ha generado una gran desconfianza en las comisiones y en lo que se plantea muchas veces en las aprobaciones y adjudicaciones de licitaciones.

Por lo tanto, mi voto es favorable.

**LA SEÑORA CONCEJAL MÓNICA AÑO:** La vez pasada voté de una forma y ahora cambiaré el voto.

Me cuesta cambiarlo, pero por las investigaciones que hice a través del Gobierno Regional y de la Intendencia, decidí que voy a cambiar el voto, además me entere que este proyecto viene hace como 8 años y esa es la mejor razón de cambiar el voto.

**EL SEÑOR ALCALDE:** ¿Alguna otra excusa?

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** Solo un comentario.

Me parece entre cómico e irónico lo que acabo de escuchar, porque el otro día se entregaron todos los antecedentes en la carpeta.

El señor Secretario Municipal intervino respecto al punto, de manera que me alegro que hayan recapacitado los Concejales y que vayamos a contar con su voto en esta oportunidad.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Entonces, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la adjudicación licitación pública mejoramiento espacio público Avda. Perú?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala, adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 124**

***“Apruébase adjudicar la Licitación Pública “Mejoramiento Espacio Público Av. Perú, Comuna de Recoleta” a la Empresa Constructora e Inversiones Vital Limitada Rut 279.877.450-6 domiciliada en Av. Francisco Bilbao 1902, Comuna Providencia por un monto total de M\$2.448.800.000.- IVA incluido el plazo de vigencia del contrato será de 425 días corrido por ser la oferta conveniente al interés municipal, y de conformidad a las Bases Administrativas y Técnicas que regularon la licitación; y la propia oferta del adjudicatario documentos que para todos los efectos Legales y Administrativos forman parte integrante del presente Acuerdo.***

***La Dirección Jurídica del municipio deberá redactar el contrato respectivo.”***

**4.- ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA OBRAS CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN 3 PUNTOS LIMPIOS**

**EL SEÑOR ALCALDE:** A través del Memorándum N°509 de fecha 01 septiembre 2016 del señor Director (S) de Secpla Marcelo Madrid, se les entregaron los antecedentes de este tema.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación adjudicación licitación pública obras de construcción e implementación de puntos limpios?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala, adopta el siguiente acuerdo:

## ACUERDO N° 125

***“Apruébase adjudicar la Licitación Pública “Obras de Construcción e Implementación 3 Puntos Limpios para valorización de materiales inorgánicos, Comuna de Recoleta” a la Empresa Mano Studio Design Limitada Rut 76.184.855-0 Domiciliada en Avda. Nueva Providencia N°1881 Of. 2112 Comuna Providencia por un monto total de \$199.728.708 el plazo de vigencia del contrato será de 90 días corrido por ser la oferta conveniente al interés Municipal, y de conformidad a las Bases Administrativas y Técnicas que regularon la licitación: y la propia oferta del adjudicatario documentos que para todos los efectos Legales y Administrativos forman parte integrante del presente Acuerdo.***

***La Dirección Jurídica del Municipio deberá redactar el contrato respectivo.”***

## 5.- CONTRATO DE CONCESIÓN PARQUÍMETROS

**EL SEÑOR ALCALDE:** Se somete nuevamente a consideración que este Concejo decrete el término del contrato de parquímetro, la empresa ha seguido instalando en la justicia medidas dilatorias, que solo le han permitido seguir ganando dinero a pesar de no haber cumplido los contratos. Así que se somete a votación.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones.

*(Se integra a la sesión el señor Concejal Ricardo Sáez)*

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** Primero, este Concejo para poder emitir su voto, a pesar de la ironía mencionada por el Concejal Moreno previamente, él nunca supo que pasó con los mil millones del Colegio Valentín Letelier.

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** Estoy absolutamente informado, señora Concejal.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** Por lo tanto, cuando uno habla de tener los antecedentes, para poder emitir nuestra opinión necesitamos tener algunos documentos.

Solamente llega una hoja de Actas, donde sale el punto de Tabla, no nos llega información.

La única información que tenemos es la que se entregó unos meses atrás, que hay Juicios por parte del Municipio, que el señor Alcalde lo negó en ese minuto y Juicios por parte de la empresa de ambas partes por incumplimiento de contrato.

Para emitir nuestra opinión, necesitamos primero tener la información nueva, lo que ha pasado en estos meses del Juicio, que no nos llegó, por lo tanto es imposible emitir un voto.

Segundo, mantengo mi votación anterior, porque hay un grupo importante de personas que trabajan aquí en los parquímetros, porque hay un proyecto que no me hace ruido que sea inviable, construir estacionamientos subterráneos en la comuna, a pesar que el señor Alcalde quiere que este proyecto se elimine la adjudicación.

No entiendo dónde se van a estacionar autos, cuando en esta comuna no tenemos donde hacerlo. Mi voto es en contra de eliminar la adjudicación y a favor que las personas que trabajan en parquímetro, porque es un espacio donde se cobra y son ingresos para el Municipio.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Una mínima parte. Aquí ustedes privatizaron los bienes de todo Chile y se los regalaron a una empresa.

Usted voto a favor de la concesión por 41 años de los parquímetros.

*(Se produce un intercambio de palabras entre la señora Concejala y el señor Alcalde)*

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** Quiero decir y que quede en Acta que el señor Alcalde ha tenido reuniones con otros grupos para hablar de otras empresas eventuales que harían el mismo trabajo.

Explíqueme usted, ¿cuál es la situación que propone el señor Alcalde?, es eliminar los estacionamientos de parquímetros, ¿qué es lo que propone?, no entiendo.

*(Hablan varias personas que están dentro de la sala)*



**EL SEÑOR ALCALDE:** Voy a explicar, en los Concejos puede permanecer la gente, pero no puede hablar, si ustedes insisten en hablar, voy a tener que desalojar la sala, no tengo problema en que estén aquí, entiendo la situación de ustedes, pero debieran reclamarle a la empresa que los contrató, que además de maltratarlos no ha cumplido el contrato que tenía con esta Municipalidad.

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** Creo, Concejala, que usted tiene que colaborar con el ambiente del Concejo, porque efectivamente usted se ha quejado, a veces con razón, de que efectivamente hay una vehemencia en las discusiones, y en los diálogos que se han producido con usted, a veces con razón, pero la mayoría de las veces ocurre que usted tiene intervenciones que no están muy fundamentadas o tira cosas que son bien complicadas, porque no me parece correcto, un estilo adecuado para usted, que siempre diga sin ningún fundamento que el señor Alcalde se ha juntado con alguien.

¿Tiene algún sistema de agente secreto que sigue al señor Alcalde? Porque yo puedo decir que usted la he visto en cualquier lado.

No me parece adecuado, no me parece un nivel político que debiéramos cultivar en Recoleta cerca del período de campaña.

El tema del Valentín Letelier me informé absolutamente, conversé largamente con la señora Gianinna Repetti que me informó de la situación, por lo tanto estoy informado y he actuado en consecuencia respecto al punto.

Respecto al tema de los parquímetros, esto se ha discutido exhaustivamente, no es el tema con los trabajadores, es un tema con la empresa y con un contrato.

Pregunté en este Concejo antes de votar la última vez a los abogados presentes, los que habían seguido el caso, si estábamos jurídicamente avalados para poder votar por el término del contrato y los abogados me dijeron que sí y por eso actué y voté que sí, por lo tanto el tema ha sido discutido y conversado.

Objetivemos la conversación.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** Entonces, Concejal, explique lo que está pasando.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Le pediría un poco de respeto al resto de los señores Concejales, a usted le pregunté si había terminado su intervención, y me dijo que sí, le rogaría que no interrumpiera y que fuera capaz de escuchar.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Aquí hay un tema relevante y que no tiene que ver con los trabajadores, incluso podemos invitarlos a formar una cooperativa, como lo hemos hecho con otros grupos de trabajadores, con los cuales hemos formado cooperativas y hemos incluso licitado con preferencia para cooperativas.

Por lo tanto, ese no es el tema, tenemos una incubadora de cooperativa con lo cual podemos ayudar a muchos trabajadores como lo hemos hecho.

Lo fundamental es entender que tenemos una concesión entregada de manera absolutamente irracional, que ha dañado nuestros barrios comerciales, nuestros vecinos de la comuna, que para estacionarse frente a sus casas pagan 12 mil pesos diarios, que ha hecho que Patronato, la Vega y Bellavista pierdan la relación precio y calidad que alguna vez lo hizo competitivo.

Y eso es lo que hoy estamos sometiendo a consideración, porque hemos ganado todos los juicios, porque la fianza de resulta que presentó la empresa, fue rechazada y porque las medidas dilatorias de llevar esto al Tribunal Constitucional, sabiendo que aquí lo único que falta para poder sacar es que haya una mayoría del Concejo que esté dispuesta a hacer valer el derecho de la comunidad y que defienda nuestros barrios.

No necesitamos más antecedentes, aquí lo que necesitamos es votar.

Someto a votación el término del contrato de concesiones de parquímetro.

Gracias vecinos por estar aquí y acompañarnos.

¿Los que están por terminar el contrato de parquímetros?

4 votos a favor, los señores Concejales Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito y el señor Alcalde, Daniel Jadue.

**EL SEÑOR ALCALDE:** ¿Los que están porque se continúe con la concesión por 41 años?

5 votos, las y los señores Concejales María Inés Cabrera, Mónica Año, Ricardo Sáez, Fernando Pacheco y José Villarroel.

**EL CONCEJO MUNICIPAL**, por cuatro votos a favor (los señores Concejales Ernesto Moreno, Juan Pastén, Luis González Brito, y el señor Alcalde), y cinco votos en contra (las señoras y los señores Concejales María Inés Cabrera, Mónica Año, José Villarroel, Ricardo Sáez y Fernando Pacheco) adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 126**

***“Rechazar el término del contrato concesión suscrito por el Municipio con la Empresa Concesiones Recoleta S.A en virtud de lo establecido en la Cláusula Novena obligaciones del Concesionario y de la Municipalidad l) Obligaciones del Concesionario, Letra A) del respectivo vínculo contractual.”***

En nombre de nuestro país y de nuestra querida comuna, levantamos la sesión, a las 09:57 horas.



*[Handwritten signature]*  
**DANIEL JADUE JADUE**  
**ALCALDE**

DJJ/ HNM/ ngc